



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2001 00441 00

En atención a la solicitud que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia, SE ORDENA expedir oficio con destino al proceso ejecutivo con radicado N° 2007-00321, que se lleva a cabo en el Juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín, comunicando la terminación del presente trámite sucesoral, y en especial los bienes adjudicados a la señora Carmen Cecilia Bustamante Olascoaga.

Así mismo, se accede a la expedición de las copias de la sentencia aprobatoria con el respectivo trabajo de partición para su registro, las cuales serán remitidas por el despacho con oficio, poniendo de presente que los derechos adjudicados a la citada señora Bustamante se encuentran embargados por cuenta del Juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín, conforme a lo comunicado a este despacho mediante el oficio N° 1209 de fecha 14 de noviembre de 2007, del cual se tomó atenta nota mediante auto de fecha 21 de febrero de 2008.

Remítase lo anterior, a través de la secretaría del despacho, mediante el correo electrónico institucional.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e3c89953727eab24f359a1711dbe62ba94a562cc6ce0c9be1da29b4eac94

0b3

Documento generado en 03/12/2021 04:56:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>